

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Lloret de Mar y demás puntos del distrito de Sta. Coloma de Farnés, 1.50 ptas. trimestre. Fuera, 2 idem. Extranjero y Ultramar, 15 pesetas al año. Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos. Anuncios a precios convencionales. Remitidos, de 1 a 5 pesetas línea.

# EL DISTRITO FARNENSE

## ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director. Insértese o no, no se devuelven los originales, y la responsabilidad de los que se publiquen, será de sus autores. Los pagos se harán por adelantado.

## PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales de la villa de Lloret de Mar y su comarca

## SE PUBLICARÁ

A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

## DIRECTOR:

D. Hermenegildo de Urréjola.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Constitución, 2, Lloret de Mar (Gerona)

## SANTORAL DE LA PRÓXIMA SEMANA

- 18 Domingo: PASCUA DE RESURRECCIÓN. San Eleuterio, obispo y su madre Santa Antía, mártires.  
 19 Lunes: Santos Hermógenes y Vicente, mártires.  
 20 Martes: Santa Inés de Monte Pulciano, virgen.  
 21 Miércoles: San Anselmo, obispo y doctor.  
 22 Jueves: Santos Sotero y Cayo, papas y mártires.  
 23 Viernes: San Jorge, mártires.  
 24 Sábado: Santas Bona y Doda, vírgenes.

## EL GRABADO DE HOY

Mucho tiempo hacía que deseábamos honrar estas columnas con el retrato del digno diputado a Cortes por este Distrito señor don José Muro y Carratalá, pero la persistente resistencia que a ello opuso nuestro particular y distinguido amigo, nos vedó siempre el placer de efectuarlo.

Hoy, sin embargo, rompemos el círculo en que su modestia nos aprisionaba, y aprovechamos, estimándola oportuna, la ocasión de su reciente viaje a esta provincia, para tributar al señor Muro este pequeño homenaje de nuestra personal estima y hacer nos débil eco de la afectuosa admiración que hacia él sienten los electores del Distrito, cada día más satisfechos y orgullosos de haberle otorgado sus sufragios

No nos detendremos en bosquejar la biografía de nuestro activo representante en Cortes, porque no queremos traspasar los límites de su bondad, enemigo como le sabemos, por inclinación y por temperamento, de ostensiones vanas y exterioridades ampulosas;—sólo diremos que designado el señor Muro por el Gobierno de don Antonio Cánovas para combatir la disidencia silvelista en el Distrito, apenas pisó el suelo feroz de esta comarca, cuyos principales problemas para el desarrollo de su agricultura y de su industria traía estudiados y aún resueltos, captóse las íntimas, sinceras, afecciones de los representantes de los elementos más sanos del país, subyugando las inteligencias con la espontánea naturalidad de su lenguaje, sin encrucijadas ni recodos, y penetrando en todos los corazones merced a las raras é inapreciables dotes de inteligencia, actividad y honradez que brillan en su fisonomía franca y jovial, sello pecu-

liar de los que elevan a sagrado culto el leal cumplimiento del deber y el santo respecto a la inmaculada honra que heredaron.

Proclamado Diputado por este distrito en 12 de Abril del año anterior, ha alcanzado en el breve espacio de tiempo que desde aquella fecha ha transcurrido, mejoras y reformas importantes, siempre anheladas y nunca conseguidas, en cuya realización ha evidenciado el ascendiente de que en la Corte goza y que, cual ofreció, ha puesto sin cesar al servicio del Distrito su laboriosidad, su talento y sus prestigios.



D. JOSÉ MURO Y CARRATALÁ

DIPUTADO A CORTES POR ESTE DISTRITO

En esta época, en que por desgracia para España, todo se subordina a la política, sacrificando en sus aras altos y respetables intereses, grato y consolador es para estos electores hallarse representados por don José Muro y Carratalá, que, por prescindir en absoluto de lo que hemos convenido en llamar espíritu de partido, no siendo otra cosa que la funesta satisfacción de mezquinas ambiciones, y ocuparse principalmente en la resolución de asuntos de incontestable entidad para nuestra prosperidad y riqueza, ha conquistado personalidad, relieve é importancia no comunes, al propio tiempo que ser por todos aclamado como una esperanza para el bienestar de este Distrito.

## La herencia de D. Miguel Ferrer

## CARTA ABIERTA

A VARIOS AMIGOS DE LA HABANA

X.

Estimados señores y amigos míos: Para el debido orden, antes de entrar en el análisis del asunto que ha dado origen a estas cartas, conviene reproducir otro notable documento público del que, si bien tienen Vdes. ya noticia por haberse dado a la luz en otra época, con seguridad, en atención el tiempo transcurrido, habrán olvidado, no sólo Vds. si que

TES D. BAUDILIO LLOBET Y D.ª LIBERATA PARÉS.

EN EL NOMBRE DE DIOS.—SÉPASE: Que Miguel Ferrer y Torras, comerciante de la presente villa de Lloret de Mar, Provincia de Gerona, natural de la villa de Blanes, hizo un testamento cerrado a los doce de Julio de mil ochocientos veinte y ocho, que fué abierto y publicado en mil ochocientos veinte y nueve, en el cual dispuso de todos sus bienes habidos y por haber, tanto en América como en Blanes, y en cualquier parte se encontrasen, y heredera suya universal hizo a Liberata Ferrer y Parés, su esposa, por los motivos indicados en la misma cláusula hereditaria, con la condición de que se mantuviera viuda y conservara su nombre, queriendo que en el caso de que la referida su esposa pasase a otro matrimonio, y tuviese algún hijo ó hijas del testador, sus bienes se repartiessen por iguales partes a los mencionados hijos ó hijas, dando estos a la espresada consorte quinientas libras moneda barcelonesa, pero si no tuviese hijos ni hijas suyos que pudiesen heredarlos, manteniéndose viuda su esposa, pudiese hacer testamento y disponer de ellos a sus libres voluntades; pero en caso de contraer matrimonio pasando a segundas nupcias, debiese recibir quinientas libras catalanas, y lo restante de sus bienes vendido y distaibuido a los pobres, entregando una tercera parte al hospital de Blanes. Habiendo contraído segundo enlace con D. Baudilio Llobet, hacendado de la villa de Vidreres, algunos años atrás, y observando que no se cumplía la voluntad del testador, para el caso que se verificó de haber contraído dicho segundo enlace y no haber dejado prole alguna el nombramiento Ferrer y Torras. Los Ayuntamientos y administradores de las villas de Blanes y Lloret de Mar, en representación de los pobres que respectivamente se hallan en sus poblaciones, y los administradores del Hospital de Blanes, hicieron demanda a los nombrados consortes D. Baudilio Llobet y D.ª Liberata Ferrer y Parés y por matrimonio Llobet, para que como detentores de los bienes predichos, satisficiesen y pagasen a los pobres, y en su representación a los Ayuntamientos prenombrados, como también la tercera parte de los mismos al citado Hospital de Blanes, la cantidad de ocho mil libras moneda catalana, que

también cuantas personas siguen con interés estos estudios, el verdadero valor y su importancia.

Me limitaré, pues, a repetir dicho instrumento público, otorgado cuatro años después de la cesión hecha por los pobres al Ayuntamiento de Lloret de Mar, y como su mucha extensión no permite continuar en la presente el juicio que dicha escritura me merece, dejo este trabajo para mi carta próxima.

He ahí el documento, cuya lectura me permito, otra vez, recomendar a Vds.

## CONVENIO

CELEBRADO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE BLANES Y LLORET Y LOS CONSOR-



decía la nombrada Literatura consistir el dinero que había dejado su marido, además de las casas de América, y habiendo manifestado ésta que los había ya consumido en cumplir los legados dejados por el testador y para lograr la libertad de una gente armada que le había prendido pasando desde Lloret á Gerona el año mil ochocientos treinta y siete, se suscitaron varias dudas, las que iban á promover un litigio; y de otra parte habiéndose promovido tanto entre el Ayuntamiento de Blanes y el de la villa de Lloret de Mar, varias cuestiones, sobre si entendía el testador que se destruyesen las dos terceras partes entre los pobres de uno ó otro pueblo en particular; después de haberse examinado atentamente y discutido las cuestiones mutuamente propuestas por los denominados Ayuntamientos, por medio de sus representantes, como también entre éstos y los referidos consortes don Baudilio Llobet, y D.<sup>a</sup> Liberata Parés hoy Llobet, habida atención á la poca ó ninguna responsabilidad que se reconocía en dicha Liberata y observando al propio tiempo dichos Ayuntamientos la buena fe en que se presentaban los consortes denominados, mediante consejo ó intervención de buenas personas bien intencionadas, y deseosas todas las partes de evitar un pleito que siempre había de perjudicar tanto á los pobres de que se ha hecho mérito como al hospital, por la notada carencia de bienes de la dicha Liberata, aun cuando fuese favorable el éxito de la causa, que siempre es dudoso, han venido en acordar y han acordado lo siguiente.

PRIMERAMENTE, el Doctor D. Francisco Ruyra, Alcalde Constitucional de la villa de Blanes y D. Bruno Gelabert, Regidor y Administrador de dicho Hospital con las debidas facultades concebidas por aquel cuerpo municipal, tanto como á tal, como á patronos del mismo Hospital, según la escritura que han presentado, recibida ante D. Francisco Roig, Notario de la misma villa de Blanes, á veinte y tres de Junio del corriente año: y el Ayuntamiento Constitucional de esta villa, compuesto de don Pablo Conill alcalde, D. Pedro Terrats Teniente de alcalde, D. Narciso Botet, D. Nicolás Font, D. Bartolomé Gros, D. José Garriga, D. Esteban Capdevila, D. Jaime Nonell y Pla, D. Ruenaventura Durall y D. Francisco Sala-Regidores, junto con don Pedro Cahis, síndico, por la cantidad que más abajo se dirá; Espontáneamente por ellos y los suyos en el nombre que representan, hacen renuncia de cualquier derecho que pudiese corresponderles en la Universal herencia y bienes del prenombrado Miguel Ferrer y Torras, cediendo si alguna cosa alguna más les pudiese corresponder (á escepción de los bienes de América, que no intentan renunciar) renunciando á la ley que favorece á los engañados en más de la mitad, y á todo otro cualquiera beneficio, derecho y ley que pueda favorecerles.

Otrosí: los nombrados consortes D. Baudilio Llobet y D.<sup>a</sup> Liberata Llobet y Parés, antes Ferrer, dan á

los referidos Ayuntamientos por la renuncia arriba referida, la cantidad de tres mil quinientas libras moneda catalana, como á única cantidad que juzgan podía esperarles, habida consideración á lo que dejó en numerario el difunto Ferrer, y lo que se consumió para cumplir las obligaciones y demás de que se ha hecho mérito en el prelude de esta escritura: cuya donación prometen tener por firme y veledera y no revocarla por motivo alguno.

Otrosí: los expresados Ayuntamientos convienen, para zanjar dificultades, dividir el total de las tres mil quinientas libras entre sí, renunciándose como se renuncia mutuamente los derechos que pudiesen tener el uno contra el otro.

Otrosí: Los denominados consortes D. Baudilio y D.<sup>a</sup> Liberata Llobet, antes Ferrer, dan y ceden á los referidos cuerpos municipales, cualquier derecho y acción que tengan y puedan tener sobre los bienes de dicho Ferrer y Torras existentes en América, prometiendo y jurando no pedir sobre ellos la menor cosa, muy al contrario, que quidren que sean los verdaderos herederos los pobres en cuanto á las dos terceras partes, y el Hospital de Blanes en cuanto á la tercera, pudiendo disponer de sello como cosa propia que le corresponde.

Otrosí: los memorados Ayuntamientos confiesan en el nombre que representan, recibir en el modo que más abajo se dirá, de los precipitados D. Baudilio y D.<sup>a</sup> Liberata Llobet y Parés, consortes, la cantidad de tres mil quinientas libras, moneda catalana, y les sirvan á saber: mil setecientas cincuenta libras á cada uno de dichos Ayuntamientos en premio de la renuncia que en el primer capítulo de esta concordia han hecho, y por los motivos en la misma expresados:

El modo de la paga es en dinero contado, de cuya cantidad les firman en su explicado nombre la correspondiente carta de pago, verificándose como se verifica el cobro en presencia del Escribano autorizante y testigos.

FINALMENTE las dichas partes aprueban, ratifican y confirman este convenio, pactos y capítulos, los que prometen y juran cumplir bajo obligación, es á saber los denominados consortes de sus bienes propios inmuebles y sitios habidos y por haber, y las referidas corporaciones de los de las personas y común que representan y de los del Hospital de Blanes los de esta villa, muebles y raíces habidos y por haber y con las mismas renunciadas expresadas.

En cuyo testimonio y advertidos del registro en la Contaduría de hipotecas, ae lo otorgan y firman de propia mano (conocidos de mí el Escribano) en dicha villa de Lloret de Mar á los once de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro: siendo presentes por testigos Salvador Fors, sastre, y Pedro Salvador, carpintero, vecinos de la misma. — Francisco Ruyra, en dicho nombre. — Bruno Gelabert, en dicho nombre. — Pablo Conill. — Pedro Serrat. — Narciso Botet. — Jaime Nonell y Pla. — Buenaventu-

ra Durall. — Nicolás Font. — Bartolomé Gros. — José Garriga. — Esteva Capdevila. — Francisco Sala. — Pedro Cahis. — Liberata Llobet y Parés. — Baldiri Llovet. — Ante mí José Antonio Rodés, Escribano.»

De Vds. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

H. DE URREJOLA.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### LLORET DE MAR

Procedente de Gerona y acompañado de nuestro estimado amigo don Juan Bas Bancells, digno alcalde de Tossa, el jueves por la noche llegó á Barcelona, hospedándose en el Hotel de las Cuatro Naciones, el ilustre Diputado á Cortes por este Distrito, señor don José Muro y Carratalá, quién, como saben nuestros lectores, ha permanecido dos días en la capital de la provincia.

Una de las primeras visitas que recibió el distinguido viajero, fué la del rico he ilustrado propietario de Santa Coloma de Farnés, señor Iglesias, á la que sucedieron otras muchas de valiosas entidades y representaciones del Distrito.

El señor Muro y Carratalá devolvió al señor Iglesias la visita, trasladándose al efecto á la calle de Caspe, donde aquél reside, y celebrando con tal ocasión ambos señores una larga y fructuosa conferencia, en la que quedaron acordados varios importantes puntos de palmario interés para Santa Coloma de Farnés y su comarca.

El señor Muro y Carratalá, sentó el día siguiente á su mesa á los ingenieros del puerto de Barcelona, señores Mundéjar y Valdés, al alcalde de Tossa, señor Bas Bancells y al ilustrado primo de éste, don Francisco Rissech, influyente hacendado de la propia villa. Durante el almuerzo se conversó largamente, como no podía dejar de suceder, dada la categoría de los comensales, sobre obras públicas y la conveniencia de ir pensando donde sería más útil construir un pequeño puerto, en la parte del litoral que corresponde á este Distrito.

Como se ve la idea es de importancia y su iniciador merece sin reserva nuestros plácemes.

Terminado el almuerzo, los citados señores ingenieros pusieron galantemente á disposición del señor Muro y sus amigos una bonita lancha de vapor, en la que se embarcaron para visitar la escuadra inglesa anclada en aquel puerto y admirar las importantes obras en el mismo realizadas.

En el expreso del sábado siguiente salió de Barcelona para Madrid nuestro dignísimo Diputado á quién despidieron en la estación los señores Gobernador civil, Conde de Serra y Sant-Isle, Senador del Reino por esta Provincia, Rahola, Diputado á Cortes por Vilademuls, Quintana (don Pompeyo) por Torroella de Montgrí, Mundéjar y Valdés, ingenieros del puerto de Barcelona, Baster y Rissech (D. Francisco) ricos hacendados de este Distrito, Bas Bancells, Alcalde de Tossa, y otras muchas per-

sonas de no menos significación y arraigo.

El señor Muro y Carratalá salió muy favorablemente impresionado de esta Provincia, por las elocuentes muestras de afectuosa consideración y aprecio que le fueron tributadas por las numerosas é importantes comisiones que pasaron á ofrecerle sus respetos, y reiteró la promesa de visitar esta región á mediados del próximo mes de Agosto, para corresponder á las atenciones recibidas de sus amigos y electores y dar á todos una nueva prueba del cariño que siente hácia el Distrito.

Bien sabe el señor Muro cuanto deseamos que pueda cumplir este propósito.

En el suelto que publicamos en el número anterior, dando cuenta del sensible fallecimiento de D.<sup>a</sup> Rosario Maig, Viuda de Garriga, ocurrido en esta villa el sábado, día 3 del actual, omitimos involuntariamente el nombre del digno concejal síndico de este municipio y buen amigo nuestro D. Miguel Alberti, otro de los hijos políticos de la finada.

Aun cuando suponemos que el señor Alberti y su apreciable familia, perdonarían nuestra distracción, cumple á nuestro deber subsanar la falta cometida.

Desde hace unos días se halla en cama, en Gerona, el joven abogado, hijo de nuestro particular y estimado amigo Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch, Administrador principal de Correos de la Provincia.

Mucho celebraremos el rápido y eficaz alivio del apreciable enfermo.

El domingo anterior fué bautizada con el nombre de María del Rosario, la hermosa niña que el cielo se ha dignado conceder á nuestros amigos los estimados consortes D. Antonio Garriga y D.<sup>a</sup> Dolores Roca, habiéndola apadrinado sus señores tíos don Antonio Roca y Mataró, médico de esta villa y D.<sup>a</sup> María Garriga y Maig, esposa del concejal síndico de este Ayuntamiento, D. Miguel Alberti.

Sea enhorabuena.

J. LLINÁS Y C.<sup>a</sup> — *Banqueros. GERONA.* — Esta casa se dedica á toda clase de operaciones financieras, industriales y comerciales; abre cuentas corrientes con interés y se encarga, por cuenta de los titulares, de toda clase de cobros y pagos; recibe órdenes de Bolsa; efectúa pignaciones de valores, admite y cede letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero: admite depósitos en efectivo y descuenta cupones, encargándose del cobro de dividendos é intereses.

J. LLINÁS Y C.<sup>a</sup> — *Banqueros. GERONA.*

Esta casa compra con beneficio cupones de Exterior, Cubas y otros. Compra y vende valores al contado.

Abre cuentas corrientes con interés y cede y toma letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.



**TOSSA**

La ceremonia de la bendición de las palmas, celebrada el pasado domingo, día en que la Iglesia conmemora la entrada de Jesucristo en Jerusalén, y da comienzo la semana llamada por excelencia santa, estuvo poco concurrida, á causa, sin duda, de la penuria en que desde algún tiempo se ven obligadas á vivir muchas familias de esta localidad, y los sufrimientos morales que sin cesar las minan, debidos á las guerras que debemos sostener en nuestras posesiones coloniales.

Las solemnes funciones religiosas que anualmente nos recuerdan en los pasados días el cruento sacrificio del Calvario, hánse efectuado con la magnificencia que permite la afflictiva situación en que vivimos, pero ha descollado, por fortuna en ellas, la actitud devota de estos habitantes, que, con no fingida religiosidad, han asistido á los Divinos Oficios del Jueves y Viernes Santos y se han postrado reverentes y contritos á las sagradas plantas del Hijo de Dios, muerto en la Cruz, para redimirnos y salvarnos.

En los pasados días, de oración y recogimiento, este vecindario ha dado muestras de acendrada religiosidad, probando con ello que nada han podido las funestas predicaciones de los apóstoles del error, para extirpar de la generación presente la fe que sus mayores le legaron; y que si en algunas ocasiones los incesantes trabajos de los enemigos de Dios, parece que logran velar sus creencias sacrosantas, éstas vuelven á renacer ufanas y esplendentes, para dicha de la humanidad. *Occultari potest, vinci non potest*, ha dicho San Agustín, y, con efecto, la doctrina de Jesús brilla y brillará, triunfante y gloriosa, por más que se esfuercen por apagar sus fulgidos destellos las satánicas hordas de la impiedad y el sensualismo.

Bien se conoce que el corresponsal que tiene en esta villa el celeberrimo *El Porvenir*, ha pasado pocas horas en la iglesia.

Decimos esto, porque en la última correspondencia, ó lo que sea, que publica en dicho semanario, anuncia muy serio, echándose de enterado, que el Jueves Santo á las diez de la mañana se celebraría oficio de *rúbrica* y *Passio*, y que el sábado por la tarde no sabía, por más que se inclinaba por la afirmativa, si tendríamos como de costumbre *sermón del Mandato*.

No es posible disparatar más y mejor en menos líneas.

En primer lugar, en ninguna parte del mundo se canta *passio* el Jueves Santo, y en segundo lugar el sermón del mandato jamás ha sido predicado el sábado, ya que es de gloria todo lo que la iglesia celebra en aquel día.

Así desbarran en materias religiosas los amigos y admiradores de Odón de Buen y de *Demófilo*, cuando para embaucar á sus lectores no partidarios aún del *libre-pienso*, quieren sentar plaza de beatos.

¡Farsantes!

Apropósito de corresponsales y colaboradores que tiene *El Porvenir* de esta villa.

El señor D. V. Darder, que es un excelente taponero, regular *Figaro*, mediano músico y prosista y poeta detestable, publica también en el último número del citado papelucho, una especie de artículo (clase flaca) que titula *Perdurable recuerdo*, y dedica al ilustrado sacerdote Rdo. Dr. D. Jaime Brugueras, digno en verdad de mejor suerte.

En dicho escrito en que al autor le da por el *misticismo histórico ó legendario*, intenta describir una procesión en la que, según el señor Darder, desfilaba un fárrago así resulta, de *Marias, Verónicas y Fariseos, y «venían después los doce apóstoles que ambos á dos, iban en primer término San Pedro y San Juan, llevando un sable y uncáliz respectivamente; y seguíanles, á los apóstoles, otro San Juan con un palmón y la Virgen Dolorosa.»*

Suponemos que el Dr. Brugueras, agradecido á la tanda de tajos y estocadas que sin piedad le asesta el señor Darder en su trabajo, se mostrará reconocido en alto grado, é indicará al *eximio escritor* que otra vez guarde sus lucubraciones para leerlas en veladas de lluvia y en familia. Que es lo menos que puede aconsejarle.

Según tenemos anunciado, mañana, á las cuatro y media de la tarde, tendrá efecto en el espacioso salón propiedad del Sr. Llach, sita en la travesía del Pozo, de esta villa, la primera velada coro-literaria del Colegio de Santo Tomás de Aquino, que dirige el joven é ilustrado maestro D. Emilio Clará.

El programa de esta fiesta escolar, para la que hemos sido galantemente invitados, será el siguiente:

PRIMERA PARTE

*Discurso de apertura*, por D. Miguel Garriga.

*Epigrama*, por Pedro Martí.

*La Isla de Jauja*, por Jaime Romani.

*Epigrama*, por Joaquín Miret.

*La Ambición*, por Narciso Bas.

*Epigrama*, por Esteban Margenats.

*Luchar con fieras*, por Isidro Negrell.

*Epigrama*, por Eusebio Sala.

*¡Pobre Patria!*, por Alejo Balám.

*Epigrama*, por Francisco Nadal.

*La pluma, la mano y la cabeza*, por Emilio Romani, Pedro Garriga, Juan Buscaróns y Rosendo Roig.

*A la Virgen*, coro.

SEGUNDA PARTE

*¡Plegaria á Dios!*, coro.

*En be del públich*, por Francisco Clará.

*Sobre la forma y materia*, por Siméon Sureda.

*Músicas que pasan*, por Jaime Sallés.

*Roncesvalles*, por Juan Sala y Gerardo Bendrich.

*A España*, por Vicente Nadal.

*Cuento*, por José Pérez.

*El vestido de seda*, por Valentín Admetller.

*La tallada*, por Miguel Fonalledas.

*Lo caball*, por Esteban Fort.

*Cuento*, por Vicente Escarpanté.

*El zapatero y el rico*, por José Sureda y José Nadal.

*La llengua*, por Juan Reyné.  
*Las orejas del burro*, por Enrique Negrell.  
*A lasavecillas*, coro.

TERCERA PARTE

*Perdón al público*, coro.  
*La violeta*, por Joaquín Xiberta.  
*Los enemichs del ben estar*, por Ricardo Puig.

*Díálogo*, por Francisco Masjuán y Juan Cruañas.

*Cambio de billetes*, por Agustín Ros.

*La vuelta del voluntario*, por Julio Nadal.

*La marca de ganadería*, por Antonio Pou.

*A un home en temps dels cuartos*, por Rosendo Galcerán.

*La mano*, por Pedro Roura.

*Consejos á una niña*, por Juan Clará.

*Máximas*, por Isidoro Gran.

*Lamentos d' un pobre mestre*, por Juan Romani.

*Discurs de gracias*, por Gabriel Albertí.

*Los angelitos*, Coro.

En el coro tomarán parte todos los alumnos de las clases de párvulos, elemental y superior.

**VARIEDADES**

**OCHO MIL FRANCO DE GASTOS**  
por tres céntimos

Hace ya unos tres años, uno de los bolsistas más conocidos en París llegaba en traje de caza y con la escopeta en el hombro á la estación del Este, tomaba su billete, corría á la sala de espera y se encontraba con que las puertas que comunican con el anden estaban cerradas. El tren estaba allí y habría tenido tiempo suficiente para tomarlo: pero no pudo conseguir que le dejasen pasar. Tenía que esperar dos horas hasta la salida del otro tren. ¿Qué hacer entre tanto? Cogió maquinalmente la tarifa del ferrocarril, comparó el precio de su billete con el inscrito en aquella, y vió que le habian hecho pagar 15 francos 45 céntimos, siendo así que la tarifa marcaba 15'42. Había pagado, pues, tres céntimos de más, ó si no se contaban las fracciones de cinco, cinco céntimos más, puesto que en el caso la diferencia debía resolverse á su favor.

Ya había encontrado en que pasar el tiempo. Fué á encontrar á la vendedora de billetes y le explicó el asunto.

La buena mujer le miró asombrada y le dijo que fuese á contárselo al jefe de estación. Este al enterarse de su reclamación le trató con malos modos y le mandó á paseo.

Pero el bolsista era terco y le escribió una carta muy atenta al director de la compañía exponiéndole lo que hacía el caso. La carta quedó sin contestación. Escribió otra y la certificó. El director pidió entonces antecedentes y supo que un sujeto había armado un escándalo de todos los diablos reclamando tres céntimos que le habian cobrado de más.

El director dedujo de esto que se trataba de algún loco, y tampoco contestó á la carta certificada.

Viendo que no le contestaban, él envió un requerimiento por medio de un notario; la compañía se rió de él.

Entonces el hombre citó á la compañía. Esta tomó la cosa en serio. Lo más sencillo para ella habia sido mandar los tres céntimos al reclamante;

pero una compañía nunca debe tener culpa y decidió pleitear.

En la Bolsa se armó una algazara de mil diablos al saberse la noticia de que se iba á pleitear por aquellos tres céntimos y empezaron á jugar en guasa á la alza y á la baja con aquellos tres céntimos de bolsista.

Como los pleitos van aprisa cuando una compañía ferroviaria quiere, aquel sólo duró 8 meses.

La compañía fué condenada en primera instancia á la devolución de aquellos tres céntimos famosos. La Bolsa celebró la sentencia con iluminación. La compañía no se conformó con ella y apeló. Al cabo de 18 meses fué condenada de nuevo. Tampoco esta vez se dió por vencida; era ya cuestión de honra para ella y apeló á la casación.

Este nuevo tribunal acaba de confirmar la sentencia de los dos inferiores, y ha condenado á la compañía en cuestión, á reembolsar los tres céntimos al bolsista «á ítem más», al pago de las costas, que ascienden á 8,000 francos.

Aquí sí que se puede decir con verdad que la salsa sube más que los caracoles.

**SECCIÓN RECREATIVA**

**FUGA DE CONSONANTES**

U. .o. .a. .o. o.ó .a. .o.,  
. .i.o. .o. .u. .a. .a. .:  
—i.o...el .j.o. .e.e. .a. u.a?—  
E.e .e.o. .a. .a. .a.

**FUGA DE VOCALES**

—iL. pr.p.d.d.s.n.r.b.!  
s.st.v.c.n.f.J.n.C.b.  
c.nd.n.t.n..n.d.:  
H.y.q..s.r.c.,d.c.l.b.b.:  
—iL. pr.p.d.d.s.s.gr.d.

**TARJETA**

ANITA PLA RUS

Formar con las anteriores letras, el título de una comedia catalana.

**LOGOGRIFO NUMERICO**

- 1234567. Diligencia judicial.
- 455734. Medida antigua.
- 34537. Pescado.
- 1551. Consonante.
- 757. Mineral.
- 51. Musical.
- 2. Cifra romana.
- 57. Letra griega.
- 457. Jugnete.
- 5724. Ciudad extranjera.
- 65427. Unidad de peso.
- 424554. En los buques.
- 3755167. Cuadrúpedo.

P. P. y W.

**JEROGLÍFICO**



(Las soluciones del número anterior)

**SOLUCIONES DEL NÚMERO ANTERIOR**

**A la fuga de vocales:**  
Aunque el espejo se miren las mujeres con frecuencia, en el vidrio nunca ven que es de vidrio su belleza.

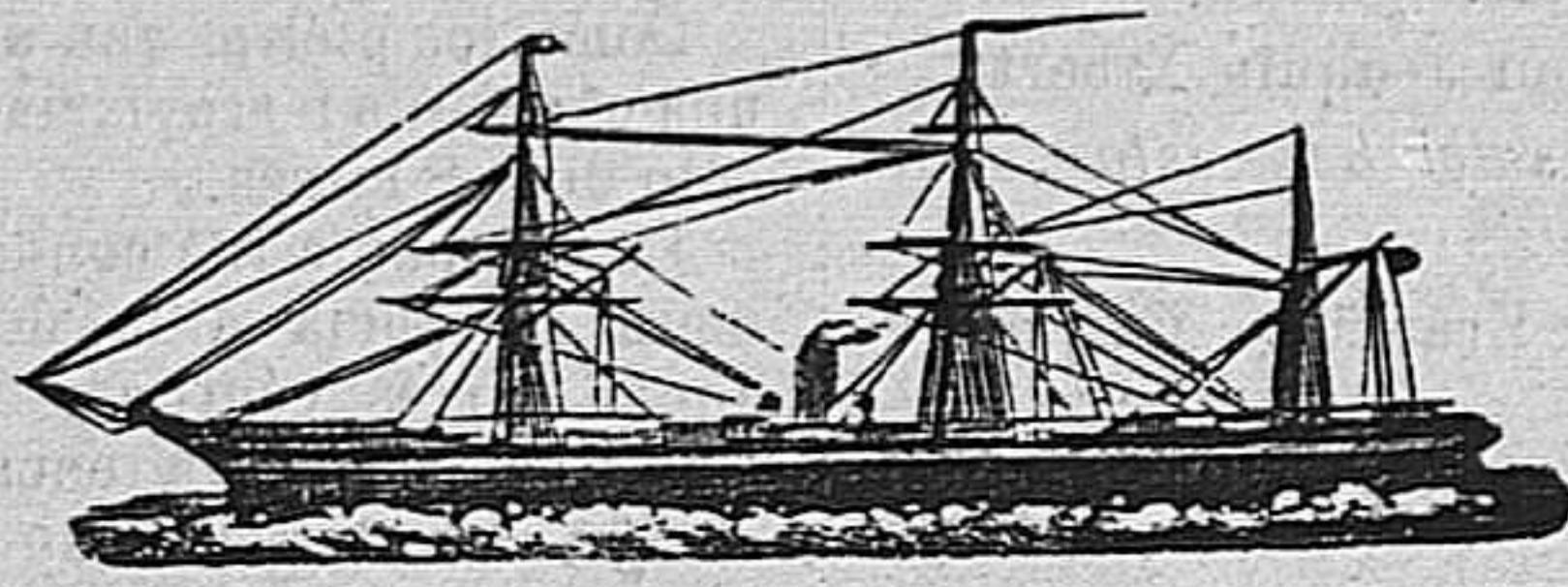
**A la fuga de consonantes:**  
Hay quien la mano te estrecha y, al estrecharte la mano, está pensando en el modo de poder hacerte daño.

**A la tarjeta:** MARÍA DEL CARMEN.

**Al jerooglífico:** ENTREVISTA.



# SECCION DE ANUNCIOS



## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, á partir de 4 de Enero de 1896, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 23 de Enero de 1896.

**Línea de Buenos Aires.**—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**Línea de Fernando Póo.**—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**Servicio de Africa.**—**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger.**—El vapor «Joaquín del Piélagos», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz sol martes, jueves y sábados.

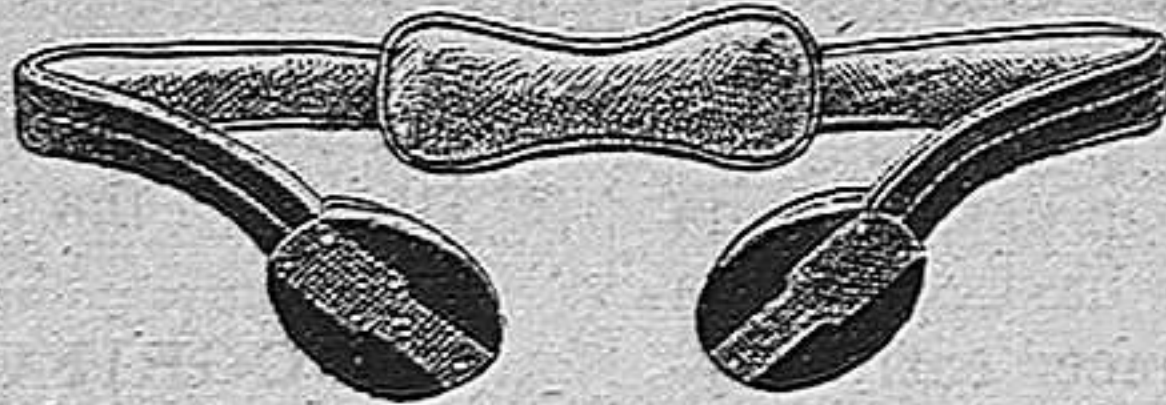
**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

## NUEVO BRAGUERO SISTEMA FELIU

HERNIAS



TRENCATS

Sus condiciones especiales de ligereza, comodidad en el uso, flexibilidad y perfecto ajuste, contruidos exprofeso para cada paciente, sin tirantes ni adiciones incómodas, hace que sean preferidos y recomendados por cuantas personas han tenido ocasión de usar estos aparatos especiales y por cuantos doctores en cirugía y medicina los han examinado, habiendo dado siempre resultados altamente satisfactorios en la curación rápida y radical de las hernias simples, dobles y ombligales, dando por resultado definitivo que este sistema no tenga competencia, ni compararse pueda con ese farrago de herramientas extranjeras que se expenden con el nombre de bragueros, aún teniendo en cuenta que su bondad absoluta está dignamente hermanada con la economía.

**También se aplican á niños de ambos sexos y de todas edades**  
Faja higiénica para evitar el aborto y la dilatación del vientre recomendada por las eminencias médicas de España.

**CALLE DEL MAR, 23, BLANES.**

Depósito en San Feliu de Guixols, calle de los Arboles, 22 y 24, Farmacia del Dr. Ferrán.

## FABRICA DE BALLENA ARTIFICIAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO



MARCA REGISTRADA

## BERNADES Y CONTRERAS

DESPACHO: Barbará, 29 y 31.—BARCELONA

## ANTIGUA AGENCIA DE TRANSPORTES DE HIJOS DE FRANCISCO BRILLAS

en combinación con los ferrocarriles de Tarragona, Barcelona y Francia y con la acreditada

## Fonda de S. Vila, Arrabal, 21, Blanes.

Gran establecimiento de coches de alquiler á precios reducidos.

## LA PREVISION

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

PRIMERA SOCIEDAD ESPAÑOLA DOMICILIADA EN BARCELONA  
PLAZA DE MEDINACELI, 8

Constitución de capitales dotales, rentas vitalicias y demás combinaciones aceptadas por las principales compañías del Extranjero.

Capital social. . . . . 5.000,000  
Reservas. . . . . 5.000,000

DENTICINA Dr. FERRER

DENTICINA Dr. FERRER



DENTICINA

DENTICINA Dr. FERRER

LA DENTICINA que ofrecemos á la clase médica y al público en general, es un remedio muy eficaz para la curación de todas las enfermedades que ocasiona la primera dentición. Con su uso desaparecen las flecmasias de la boca, las aftas, el muguet (mal blanco), la diarrea, las erupciones cutáneas, el estado febril, las convulsiones, el abatimiento de fuerzas, la demacración, y finalmente, reaparece el babeo que había cesado á causa de los indicados trastornos.

DEPOSITARIOS: SRES. VICENTE FERRER Y C<sup>IA</sup>

DENTICINA Dr. FERRER

## Pastillas Pectorales

DEL DOCTOR FERRER

PREPARADAS POR EL

DOCTOR TREMOLS

CURAN LA TOS

continua y la periódica que se suele manifestar con más insistencia en los cambios bruscos de temperatura, obrando como pectoral, analéptico.

CURAN LA TOS

seca, pertinaz, aguda ó crónica, suavizan la tirantez de los órganos que comunican con los pulmones, evitando así los ataques violentos de dicha afección.

CURAN LA TOS

húmeda ó de expectoración que produce opresión al pecho, fatiga y dificultades en la respiración, así la bronquial como la pulmonar, y la laríngea, etc.

CURAN LA TOS

catarral ó de constipado, en la cual son rapidísimos los efectos de dichas pastillas, cuyo sabor al mismo tiempo es muy agradable.

DE VENTA EN LA FARMACIA DEL

DOCTOR TREMOLS SUCESOR DEL DOCTOR FERRER

Depositaríos para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y C<sup>IA</sup>

## RECONSTITUYENTE

del Dr. FERRER



GLICEROLADO DE FOSFATO DE CAL  
Iodado con hipofosfitos de quinina y de sosa  
Preparado por el Dr. TREMOLS

SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE  
al ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Combate con seguridad de buen éxito, la hipertrofia del corazón, la anemia, la clorosis, los infartos ganglionares, el mal de Pott, la osteomalacia (afección de los huesos), la bronquitis crónica, tuberculosis en primero y segundo grados, la escrófula, el artritis (inflamación articular), herpetismo, psoriasis, raquitismo, bocio, reumatismo crónico, la gota, el lupus, afecciones de la garganta, inapetencia, los tumores blancos, la hidropesía, leucorrea (dolor blancas), hipocondría, etc., etc.

Depositaríos: Sres. VICENTE FERRER Y C<sup>IA</sup>—Barcelona

De venta: Priori: en las farmacias y droguerías de España y Ultramar.